

RESOLUCIÓN No. 012

Enero 26 de 2022

Por medio de la cual se convoca al **PRIMER CAMPAMENTO SELECTIVO 2022** de Hockey Patín, para designar la Selección Colombia en la categoría **ABIERTA VARONES**, que representaran al país en los World Roller Games 2022 y/o eventos internacionales en la temporada 2022.

El presidente de la Federación Colombiana de Patinaje en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** debe mantener seguimientos deportivos a los diferentes procesos y categorías del Hockey Patín Colombiano.

Que, de acuerdo a los Estatutos de la Federación Colombiana de Patinaje, Artículo 46 literales G, I, N es su deber designar la nómina de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las nóminas de las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante resolución.

Que en el Calendario Único Nacional aprobado en la anterior Asamblea de la Federación se establecieron Campamentos Selectivos y de seguimiento deportivo en las categorías: Abierta Varones, Abierta Damas y Juvenil Sub 19 varones, como parte de la estrategia para escoger los equipos nacionales que nos representaran en los Juegos World Roller Games 2022 y/o en torneos internacionales en la temporada 2022.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. – CONVOCATORIA. Convocar **AL PRIMER CAMPAMENTO SELECTIVO**, del proceso de Hockey Patín en las Categorías **ABIERTA VARONES**, en la ciudad de Manizales – Caldas, en los días 25, 26 y 27 de Febrero de 2022.

ARTÍCULO 2. – PARTICIPACIÓN. La preselección Colombia en las Categoría **ABIERTA VARONES Y SUB 19 VARONES** estará conformada por deportistas que deben cumplir la norma internacional de 14 años o más cumplidos y tener carné de la Federación Colombiana de Patinaje vigente al 31 de diciembre del año 2022.

PARÁGRAFO 1.- DEPORTISTAS CONVOCADOS. Para este primer campamento podrán participar todos los deportistas convocados, siempre y cuando cumplan todos los requisitos establecidos por el artículo 2 y artículo 5, parágrafo 2, de la presente resolución.

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	ARQ./JUGADOR	LIGA
1	GALLEGO ZULUÁGA	ESTEBAN	ARQUERO	ANTIOQUIA
2	LÓPEZ RAMÍREZ	CRISTIAN	ARQUERO	ANTIOQUIA
3	MARTÍNEZ LÓPEZ	CAMILO ANDRÉS	ARQUERO	ANTIOQUIA
4	RUÍZ OSPINA	JHON STEVEN	ARQUERO	CALDAS
5	GIRALDO BUENO	JUAN CAMILO	ARQUERO	CALDAS
6	GÓMEZ QUINTERO	SEBASTIÁN	ARQUERO	CALDAS
7	CANIZALES BEDOYA	JUAN SEBASTIÁN	ARQUERO	VALLE DEL CAUCA
8	BUSTAMANTE ACOSTA	DAVID	JUGADOR	ANTIOQUIA
9	CALLE YEPES	JERÓNIMO	JUGADOR	ANTIOQUIA
10	ARISTIZABAL MONTOYA	JUAN JOSÉ	JUGADOR	ANTIOQUIA
11	RAIGOZA ZULUAGA	JUAN ESTEBAN	JUGADOR	ANTIOQUIA
12	BOTERO BOLÍVAR	FRANCISCO JAVIER	JUGADOR	ANTIOQUIA
13	AGUDELO POSADA	FELIPE	JUGADOR	ANTIOQUIA
14	MUÑOZ ECHEVERRY	ANDRÉS FELIPE	JUGADOR	ANTIOQUIA
15	POSADA CÁRCAMO	CARLOS ALBERTO	JUGADOR	ATLANTICO
16	GUTIÉRREZ PRIETO	LUIS FELIPE	JUGADOR	BOGOTÁ
17	GUTIÉRREZ PRIETO	SANTIAGO	JUGADOR	BOGOTÁ
18	GIRALDO OROZCO	JONATHAN	JUGADOR	CALDAS
19	SÁENZ RUÍZ	ESTEBAN	JUGADOR	CALDAS
20	VILLA GIRALDO	TOMÁS	JUGADOR	CALDAS
21	VILLA GIRALDO	SAMUEL	JUGADOR	CALDAS
22	ALZATE ZULUAGA	DAVID MAURICIO	JUGADOR	CALDAS
23	BUITRAGO CATAÑO	CAMILO	JUGADOR	CALDAS
24	PALACIO CASTELLANOS	ERIK	JUGADOR	CALDAS
25	OCAMPO SALAZAR	DAVID	JUGADOR	CALDAS
26	CAMPO ARANGO	ESTEBAN	JUGADOR	VALLE DEL CAUCA
27	ESPITIA SILVA	ANDRÉS MAURICIO	JUGADOR	VALLE DEL CAUCA
28	HERRERA OLIVEROS	JAIME FELIPE	JUGADOR	VALLE DEL CAUCA
29	NARANJO ARANGO	JOSÉ ALEJANDRO	JUGADOR	VALLE DEL CAUCA

ARTÍCULO 4.- CUERPO TÉCNICO. El Cuerpo Técnico a cargo de este campamento estará conformado por:

- Técnico: ANDRE MATOS.
- Asistente técnico: DIEGO CANIZALES.
- Asistente técnico: CARLOS ALZATE.
- Preparador físico: HUGO BEDOYA.

PARÁGRAFO 1.- Los deportistas que al momento de este Campamento Selectivo se encuentren fuera del país, como parte de su preparación y formación deportiva, en clubes internacionales de Hockey Patín, están exentos de presentarse a la convocatoria, pero deben informar al Cuerpo Técnico oportunamente sobre sus planes de trabajo deportivo con los clubes en los que adelantan la temporada 2022.

PARÁGRAFO 2. – Oportunamente **la Federación Colombiana de Patinaje** y el Cuerpo Técnico Nacional, estarán informando a las deportistas que han debido permanecer en el exterior durante este campamento, sobre las condiciones que deben seguir y de ser necesaria su asistencia e integración en futuras concentraciones del proceso selectivo.

ARTÍCULO 5. – Las deportistas convocados, deberán presentarse en la ciudad de Manizales - Caldas, en la cancha de Hockey o en el escenario correspondiente e informado por el Cuerpo Técnico, los días 25, 26 y 27 de Febrero de 2022.

PARÁGRAFO 1. – Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación serán gestionados y asumidos directamente por los deportistas convocados.

PARÁGRAFO 2. - Los deportistas deben llevar y presentar:

- Carné de afiliación a EPS,
- Seguro Médico o Medicina Propagada,
- Original de su documento de identidad,
- Carné de vacunación contra Covid-19
- Carné vigente de la Federación Colombiana de Patinaje 2022

PARÁGRAFO 3. - Los deportistas, el personal técnico y de ciencias aplicadas deben cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE.

ARTÍCULO 6. – La máxima autoridad del Campamento Selectivo será el Cuerpo Técnico Nacional.

PARÁGRAFO. Los Técnicos designados tienen las facultades disciplinarias inherentes al trabajo que se realice tanto en las pruebas como en las prácticas de juego al igual que el árbitro en un partido regular, pudiendo tomar las medidas disciplinarias que se requieran siempre que los hechos no trasciendan a faltas que según su criterio deban ser resueltas por la autoridad disciplinaria.

ARTÍCULO 7. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C. a los 26 días del mes de enero del 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

JOSÉ ACEVEDO
Presidente

OSCAR HERNÁNDEZ ARENAS
Presidente CNHP

